

ANEXO

Modelo de comunicación relativo a las ventas energéticas

D./D^a.....
 mayor de edad, con documento de identificación número
 en nombre y representación de la empresa.....
 con CIF/VAT....., sujeto obligado del sistema nacional de
 obligaciones de eficiencia energética, que ejerce la/las actividad/actividades
 de(*)..... con domicilio a efectos de
 notificaciones en....., población
 provincia..... código postal..... teléfono de contacto.....
 y correo electrónico.....

Declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de cumplir lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, competitividad y eficiencia, que las ventas de energía de la citada empresa correspondientes al año....., de acuerdo con las definiciones establecidas en el apartado segundo de la presente Resolución, son las siguientes:

Unidades expresadas utilizando punto para separar las unidades de mil y una coma para separar la parte entera y la decimal. El número máximo de decimales a emplear es 6.

Volumen de ventas de energía eléctrica (GWh)	
Volumen de ventas de gas natural (GWh)	
Volumen de ventas de productos petrolíferos (GWh)	
Volumen de ventas de GLP (GWh)	
Total volumen de ventas (GWh)	

En a de de.....

Firma

Consideraciones a efectos de cumplimentar el modelo:

- Se deberá cumplimentar una única comunicación por cada sujeto obligado.
- En caso de aquellos sujetos que pertenezcan a grupos empresariales, se deberá cumplimentar las correspondientes comunicaciones de los distintos sujetos de manera independiente.
- (*) Los sujetos obligados deben señalar la tipología/tipologías de actividad que desarrollan y por la que han adquirido dicha condición:

- ee- comercializador de energía eléctrica.
- g- comercializador de gas.
- pp – operador al por mayor del productos petrolíferos.
- glp – operador al por mayor de gases licuados del petróleo.

• A efectos de determinar las obligaciones de eficiencia energética del sujeto obligado se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la casilla «TOTAL VOLUMEN DE VENTAS». Por tanto, es imprescindible que este valor sea cumplimentado por dicho sujeto.